

**Privada**

## ¿Comienza un curso conflictivo?

**Antonio García Orejana**  
**SAS privada**

**La problemática general de la Enseñanza privada fue analizada en nuestro número anterior, nos corresponde ahora preguntarnos si será este el año donde encontremos, entre todos, las soluciones a los problemas planteados. De la actitud negociadora de las patronales y de las Administraciones educativas dependerá una buena parte, de la preocupación y del esfuerzo de los trabajadores, el resto.**

Hemos de comenzar necesariamente el nuevo curso recordando el estado en que dejamos la negociación colectiva y los problemas más urgentes que nos vamos a encontrar.

### **UNA NEGOCIACIÓN PENDIENTE: CONVENIO DE AUTOESCUELAS**

El curso comienza con un convenio -el de Autoescuelas- sin firmar. La patronal del sector rompió las negociaciones en la última reunión y está en actitud provocadora y desafiante. La Federación de Enseñanza de CC.OO. está denunciando esta situación vergonzosa ante las diferentes Administraciones públicas y ante la sociedad en general aprovechando cualquier medio de difusión. Es lamentable que en una sociedad donde la peor enfermedad es la carretera con cifras patéticas de muertes cada fin de semana o cada regreso de vacaciones, los profesionales que imparten la enseñanza de la conducción sean tratados tan desconsideradamente tanto por los patronos como por la propia Administración.

Un profesor de autoescuela tiene un salario de 70.972 pesetas y una jornada semanal de 35 horas. Esta situación les obliga a realizar, para poder vivir, un número de horas extraordinarias que sobrepasa, en la mayoría de los casos, los límites de lo legalmente permitido, que pone en peligro sus propias vidas y que redundan negativamente en la calidad de la enseñanza.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. hace un llamamiento a todos los trabajadores del sector a que participen en asambleas provinciales para organizar medidas de presión que saquen adelante, en condiciones dignas, este convenio.

### **LAS ÚLTIMAS FIRMAS**

En fechas próximas al inicio de las vacaciones, la Federación de Enseñanza de CC.OO. firmó dos acuerdos que deben ser conocidos y sobre los que debemos hacer unas breves reflexiones:

**Convenio de Universidades privadas.** Tras consultar a delegados, afiliados y trabajadores, en la medida de nuestras posibilidades en el sector, valoramos positivamente las mejoras introducidas en el nuevo texto de convenio y procedimos a su firma. Las mejoras recogidas hacen referencia a aspectos tan fundamentales como salarios -con subidas del 10,5 al 11 por 100-, jornada -con reducción de 20 horas anuales-, actualización de pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, mejoras en excedencias y compromiso de regular la jornada parcial en Comisión Paritaria. Este convenio, que ha de tener una extraordinaria importancia ante la próxima aparición de las Universidades privadas, nos obliga a hacer un esfuerzo sindical que nos permita una mayor implantación en el sector para defender las condiciones de trabajo de «todos» los trabajadores evitando, como nos tememos, que se den relaciones discriminatorias haciendo contratos llamativos a personas de prestigio, una minoría, y manteniendo en precario al resto de trabajadores, personal de administración y servicios y una mayoría de docentes.

**Acuerdo con Educación y Gestión sobre reducción de jornada.** Este acuerdo, que no fue firmado por la otra patronal -CECE- y que una vez más está siendo utilizado para sus guerras particulares, lo debemos valorar en su justo término: la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. El texto del VIII Convenio garantiza para los niveles concertados las 25 horas lectivas en septiembre de 1992, pero no para los no concertados que deja al resultado de la propia negociación. Que el acuerdo recoja la reducción de una hora lectiva en los niveles no concertados es lo positivo, que no lo haya firmado la CECE y que no lo quiera aplicar al MEC es lo negativo, en lo primero incidimos positivamente con nuestra firma y en lo segundo, aunque no está en nuestra mano el modificar actitudes, ni tenemos responsabilidades en las decisiones de otros, sí debemos manifestar que esas posiciones discriminan a una parte del profesorado y que como sindicato buscaremos las medidas de presión necesarias para intentar modificarlas.

Pero además, si toda reducción de jornada es positiva para los trabajadores afectados, en este caso también lo es para los parados del sector. Como la jornada de los alumnos no varía, reducir jornada a los profesores significa crear empleo. Si se aplicase a los más de 25.000 docentes de BUP no concertado se crearían casi 1.000 puestos de trabajo, justo uno por cada 26 trabajadores. En este caso vemos bien claro que la reducción de jornada no es sólo una mejora para los afectados, sino que es además un acto de solidaridad con los parados.

## **LOS GRANDES PROBLEMAS DEL PRESENTE CURSO**

La aplicación del acuerdo sobre reducción de jornada marcará el inicio conflictivo del curso en aquellos centros donde no se cumpla. La posición de la CECE llamando a sus centros a no cumplirlo les puede colocar en la encrucijada de limitar el conflicto a sus empresas afiliadas o a la desobediencia de éstas ---ya conocemos centros de CELE donde se aplica el acuerdo . La actitud del MEC puede originar conflicto también en los niveles de FP y en las unidades de BUP concertados ----antiguas filiales---. Se puede dar el caso de que un profesor de FP dé 27 horas, uno de BUP 26 y uno de EGB 26 o incluso 25, todos ellos trabajando en el mismo centro.

La aplicación en la Enseñanza privada concertada del acuerdo retributivo de la pública. Es urgente negociar con el MEC la forma de aplicar el acuerdo retributivo de la Enseñanza pública en la Enseñanza privada concertada garantizando el Acuerdo de Analogía de marzo de 1988 que fijaba las retribuciones de la Enseñanza privada concertada para enero de 1993 en el 95 por 100 de las retribuciones de la pública.

La propuesta unilateral por parte del MEC de las subidas salariales para el año 92 fijadas en los módulos de la enseñanza concertada, incumpliendo los porcentajes con respecto a la pública acordados con los sindicatos en febrero del curso pasado, puede hacer peligrar el Acuerdo de Analogía y va a provocar un primer trimestre de inquietud en los trabajadores.

A estos problemas tendremos que añadir el seguimiento de los acuerdos de centros en crisis, su negociación en aquellas Comunidades Autónomas que no lo han hecho y que está originando conflicto en Valencia y las previsiones de la crisis con la aplicación de la LOGSE.

## **DESARROLLO ACUERDO DE ANALOGÍA**

### **ESTUDIO SUBIDA PERSONAL DOCENTE CENTROS CONCERTADOS**

Ver tabla

(1) Se incluyen 30.000 pesetas, 10.000 mensuales desde el 1-10-91. ACUERDO PÚBLICA.

(2) Se incluyen las 10.000 pesetas desde enero y las 5.000 desde octubre. ACUERDO PÚBLICA.

(3) TODOS LOS SALARIOS DEL 92, SIN TENER EN CUENTA LA SUBIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL 92.